

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Desarrollo
Sostenible en SEVILLA**

PROGRAMA 2019

**D. FERNANDO FERNÁNDEZ MORENO
Explotación porcina intensiva de cebo Finca El Parral**

AAI/SE/162/09

**Fecha de inspección: 23/07/2019
Código informe: FDO_FERNANDEZ_MORENO-AAI-ST3-IP1**



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2015-2019

Programa de Inspección AAI: 2019 Código informe: FDO_FERNANDEZ_MORENO-AAI-ST3-IP1

Código inspección: AAI/SE/162/09-01

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
FERNANDO FERNÁNDEZ MORENO	52661474F

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
EXPLOTACIÓN PORCINA INTENSIVA DE CEBO FINCA EL PARRAL		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
CARRETERA LOS PALACIOS-UTRERA KM 1,7	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	243460-4117443;30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
EXPLOTACIÓN PORCINA INTENSIVA		
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
9.3 Instalaciones destinadas a la cría intensiva de cerdos que dispongan de más de: b) 2500 plazas para cerdos de cebo de más de 20 kg.	7.a.ii Instalaciones destinadas a la cría intensiva de cerdos que dispongan de más de: - 2000 plazas para cerdos de cebo de más de 30 kg. - 2500 plazas para cerdos de cebo de más de 20 kg.	1471
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>





No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>	
-------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------	--

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/SE/162/09	EXPLOTACIÓN PORCINA INTENSIVA	10/07/2009

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Sevilla.

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 23/07/2019	Final: 23/07/2019	FDO_FERNANDEZ_MORENO-AAI-ST3-AI

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados: VERIFICACIÓN INICIO ACTIVIDAD	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

NO EXISTE ACTIVIDAD, INSTALACIONES ABANDONADAS

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

<input type="checkbox"/> Sin funcionamiento	<input type="checkbox"/> < 25%	<input type="checkbox"/> Entre 25-50 %	<input type="checkbox"/> Entre 50-75 %	<input type="checkbox"/> >75 %
---	--------------------------------	--	--	--------------------------------

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de comunicación	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
26/08/2019	SPA/DIA/ICB/AAI/SE/162	18/10/2019

La persona titular presenta alegaciones:

<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de registro de entrada de las alegaciones
-----------------------------	-----------------------------	---



Valoración de las alegaciones presentadas:

- | | | |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones | <input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones | <input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones |
|---|--|--|

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Hechos constatados en la inspección:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Condiciones generales | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Protección calidad del aire | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones |
| <input type="checkbox"/> Protección agua | <input type="checkbox"/> Suelos |
| <input type="checkbox"/> Residuos | <input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): LA ACTIVIDAD NO HA SIDO INICIADA EN EL PLAZO OTORGADO EN LA AAI |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica | <input type="checkbox"/> |

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- | |
|---|
| <input type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad |
| <input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud |
| <input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección. |
| <input type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos |
| <input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada |
| <input type="checkbox"/> Otras: COMUNICACIÓN DE CADUCIDAD DE LA AAI Y LA BAJA EN EL INVENTARIO DE INSTALACIONES |

En Sevilla, a 21 de junio de 2021
El Servicio de Protección Ambiental
D.T. de Desarrollo Sostenible en Sevilla